

RESOLUCION N° 195/2014

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Université Paris Dauphine, Francia, elevado por el alumno de esta Facultad señor Pablo Andrés Trento;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Trento ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Cuarto Centenario, durante el segundo semestre de 2013;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

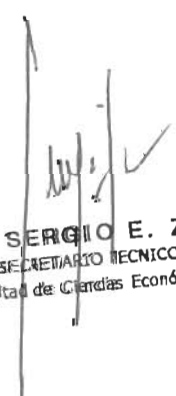
Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales al alumno Pablo Andrés Trento (Legajo N° 35108721) con las materias aprobadas en la Université Paris Dauphine, Francia:

- Optativa-Extranjero, con nota seis (6) en la Licenciatura en Administración por "Economic Press".
- Optativa-Extranjero, con nota nueve (9) en la Licenciatura en Administración por "Cross-Cultural Barriers".
- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) en la Licenciatura en Administración por "Glob`Strat".


Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas